



Amigos de la Tierra

GREENPEACE



COMUNICADO DE PRENSA

El 11 y 12 de junio, el Consejo de Ministros de Agricultura votará la Propuesta de Reglamento del Consejo sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos

LA UNIÓN EUROPEA PRETENDE LEGALIZAR LA PRESENCIA DE TRANSGÉNICOS EN PRODUCTOS ECOLÓGICOS SIN QUE LOS CONSUMIDORES SEAN INFORMADOS EN EL ETIQUETADO

Agricultores y Ecologistas ha enviado una carta a la Ministra de Agricultura en la que le solicitan que rechace el texto propuesto por la UE, al igual que han hecho otros EE.MM.

Madrid, 8 de junio '07. La organización agraria COAG, junto con Greenpeace, Ecologistas en Acción, Amigos de la Tierra, Red de Semillas y la Sociedad Española de Agricultura Ecológica, SEAE, ha solicitado por carta a Elena Espinosa, Ministra de Agricultura, que rechace, en el Consejo de Ministros de la UE del próximo lunes, la propuesta de Reglamento comunitario por el que se pretende legalizar la presencia de transgénicos en productos ecológicos.

El documento que deberá ser votado admite la presencia de OGM en los productos ecológicos hasta 0,9%, sin que los consumidores sean informados a través del etiquetado. Asimismo, permite que se pueda aprobar, aunque sea de forma excepcional, la utilización de aditivos y otras sustancias obtenidas a partir o mediante OMG tanto en alimentos transformados como en piensos. Las organizaciones firmantes están especialmente preocupadas por la inclusión en el Reglamento de la presencia de Organismos Genéticamente Modificados (OGMs) en la producción ecológica.

Actualmente en la agricultura ecológica no está permitido el uso de OGM. La adopción de este umbral significaría aceptar la contaminación genética, con gravísimas consecuencias para todo el sector ecológico. La agricultura ecológica tiene una creciente importancia social y económica, respondiendo a las exigencias de conservación del medio ambiente y alimentos de calidad de una amplia mayoría de la sociedad. Permitir la contaminación genética de los alimentos ecológicos aunque la presencia admitida de transgénicos sea sólo “adventicia o técnicamente inevitable”, pondrá en serio peligro la supervivencia del sector. Los consumidores eligen este tipo de productos ecológicos porque se cultivan de manera sostenible, sin usar pesticidas y completamente libres de transgénicos.

El Reglamento 1829/2003 sobre alimentos y piensos modificados genéticamente permite un umbral de contaminación por transgénicos del 0,9% únicamente “a condición de que esta presencia sea accidental o técnicamente inevitable”. Lamentablemente, en el texto de la propuesta de Reglamento, el Consejo estaría interpretando este umbral como si se tratase de una contaminación aceptable, adoptando una actitud permisiva al respecto.

Aunque esta interpretación no es aceptable y representa un grave error desde el punto de vista jurídico, la aprobación de una norma similar para la agricultura ecológica supondría aceptar la contaminación de la producción ecológica por transgénicos. La legislación comunitaria debe garantizar el derecho de los agricultores ecológicos a obtener productos ecológicos completamente libres de transgénicos.

Durante la tramitación de esta Propuesta de Reglamento del Consejo en el Parlamento Europeo, el pleno del 29 de marzo aprobó una propuesta que rechazaba la presencia de trazas de transgénicos en los alimentos ecológicos. Con esta votación, el Parlamento dejó claro que el derecho a una alimentación libre de transgénicos no es negociable.